**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

**PRIMERO.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29/07/2010.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29/07/2010 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-**

1. Firmado el Borrador del **Convenio con la Consejería de los Jóvenes y el Deporte** de la Junta de Extremadura para la financiación de las obras del césped artificial del campo de fútbol por valor de 150.000 €.
2. Celebración de la **Fiesta de la Tenca** en la localidad de Garrovillas el pasado 28 de agosto con un gran éxito de público y de participación. Se consumieron cerca e 700 kilos de tencas y se calcula que asistieron más de 4000 personas. Fueron galardonados con la tenca de oro en la categoría individual el escritor Víctor Chamorro y Canal Extremadura en la categoría de institución. Felicitar desde aquí a la chica Mercedes Meneses, representante de Casar, por los dos premios obtenidos en el Concurso de Pesca.
3. Éxito de la celebración del **Freestyle** el pasado 13 de agosto. Mucho público en las instalaciones del Centro de Ocio que prácticamente rozó el lleno para ver las acrobacias asombrosas de los motoristas de esta modalidad de saltos de estilo libre. También resaltar la **exhibición ecuestre** realizada el 21 de agosto que, en opinión de los entendidos, tuvo un buen nivel.
4. Se ha concedido una **Escuela Taller** (30 alumnos/as) **y un Taller de Empleo** (30 alumnos/as) **a la Mancomunidad.** En nuestra localidad tendrá la sede la especialidad de Carpintería Metálica y Forja de la Escuela Taller. El número de alumnos que nos corresponden a Casar es de 9 (5 para ET y 4 para TE). La fecha prevista de inicio es a principios de noviembre.
5. Iniciadas las obras de **construcción del Albergue-Hotel Rural** en el antiguo edificio de las Palmeras. El pasado 29 de julio se firmó el Acta de comprobación del Replanteo e Inicio de Obras, procediéndose al derribo del edificio existente y el comienzo de la fase de ejecución.
6. A comienzos de agosto comenzaron las obras de **construcción del campo de fútbol de césped artificial** en nuestra localidad. En la actualidad las obras se encuentran bastante avanzadas y esperamos que finalicen en noviembre.
7. Se encuentran **prácticamente finalizadas las obras** adjudicadas con el llamado **nuevo Plan E.** Se ha finalizado la de realización de *Acerado y carril bici desde Cooprado hasta la entrada del Monte* y la de *Adaptación de un antiguo edificio situado en el Monte del Casar,* junto al pantano viejo, para destinarlo a aulas y talleres para el desarrollo de un Albergue Juvenil. Queda pendiente de acabar las *actuaciones en el Centro Municipal de Ocio y Cultura* consistentes en la ejecución de dos salas de ensayo, una sala de usos múltiples y la construcción de un módulo de aseos masculino, femenino y adaptado.
8. Informar de la **Aprobación definitiva del Presupuesto 2010**, publicada en el BOP el pasado día 26 de agosto, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública de 15 días hábiles.
9. Curso para la obtención de la **Tarjeta Profesional de la Construcción** (TPC) realizado en colaboración con Tagus. Esta TPC es una herramienta vinculada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que deberán poseer todos los trabajadores de la construcción, tal y como establece el IV Convenio Colectivo General de la Construcción

(2007-2011) a partir del 1 de enero de 2012. Se realizó un curso en el mes de agosto y otro se hará en el mes de octubre.

10. Desde mediados del mes de agosto se están realizando las obras de **acondicionamiento y mejora de la carretera CC-75**, más conocida como carretera de la Encarnación, desde la entrada a la localidad (distintos cruces con la carretera CC-100) hasta la N-630. Esta actuación se realiza a través de la Diputación Provincial.
11. Se ha efectuado el recambio (reposición) de la **canalización de agua y asfaltado** de la Calle **Camino de la Ciudadela**, desde el cruce con la C/ Kinea hasta la Ronda de la Charca. Era una zona donde se producían numerosas averías debido al mal estado de las tuberías de agua y su firme estaba ya bastante deteriorado, en parte por la reparación de esas averías.
12. Informar de la concesión de la ayuda con cargo al 0,7% de **Cooperación Solidaria** de 6.822 € a Alex Campón, en representación de la ONG Nuevos Caminos para llevar a cabo el proyecto de construcción e instalación de un molino de viento para el bombeo y almacenamiento de agua para consumo humano y su utilización en la plantación agrícola en la zona de Lobur, Turkana, Kenia.
13. Se ha realizado el **equipamiento** del que será el futuro **Centro de Formación Municipal** que ha sido construido con las dos últimas Escuelas Taller y que se ha realizado con la ayuda concedida dentro del Programa de Equipamiento Municipal 2010 de la Diputación Provincial.
14. Asimismo, nos han concedido una subvención de 22.2221,35 € desde la Consejería de Fomento, en base al Decreto 50/2009, que regula las ayudas para la concesión de subvenciones para fomentar la adaptación de los edificios de titularidad municipal. Se destinarán, tal y como se solicitó, a la **instalación de un ascensor** en el mencionado Centro de Formación.
15. Continúan las obras correspondientes al **Plan Provincial**. Prácticamente a punto de finalizar la de urbanización y alumbrado público del Cerro de la Trinidad y las mejoras planteadas de la Casa de Cultura; estando pendiente de ejecutar el alumbrado de la Ronda de la Soledad.
16. Ha sido colocado el nuevo **alumbrado de la Pared Corchao** cambiando los faroles que allí existían y que proporcionaban poca iluminación por farolas más modernas y de mejores características lumínicas.
17. Resaltar la total normalidad en el **inicio del curso escolar 2010/11** en nuestra localidad. El día 1 de septiembre comenzó en el Centro Infantil “Zapapico” (con un total de 83 alumnos de 0 a 3 años) y el día 13 dio comienzo los de Educación Infantil y Primaria (con 365 alumnos) y Secundaria (con 220 alumn@s). Resaltar la instalación de un pequeño parque de juegos infantiles en el patio del colegio León Leal.
18. Nos han sido concedida una ayuda de 2.700 €, desde la Vicepresidencia Primera de la Junta de Extremadura, para la realización de un **curso de portugués** de 90 horas, que se desarrollará en la Casa de Cultura.
19. Han sido convocados el **XIX Certamen Literario** “Helénides de Salamina” **y el XVII Fotográfico** “Alimentos del Casar”. En el primero, la cuantía de los premios es de 1.000 € para el ganador y de 500 € para el finalista, más la placa correspondiente. En el fotográfico, se establecen tres categorías: Ganador, finalista y el mejor trabajo de artista local con una dotación de 600, 300 y 300 € respectivamente, además de la correspondiente placa. La fecha de entrega de los trabajos para participar en estos certámenes finaliza el 30 de diciembre.
20. A comienzos de septiembre finalizó el intenso y variado **verano deportivo-juvenil** y agradecimiento a los voluntarios deportivos. Resaltar la alta participación en todas las actividades desarrolladas en las distintas barriadas, y en la Plaza del Ayuntamiento. Desde esta alcaldía **trasladar la satisfacción y la felicitación** por el desarrollo de tantas y tan variadas pruebas y el agradecimiento a los voluntarios deportivos, al

Concejal y a todos los trabajadores de la Concejalía de Juventud y Deporte por el gran trabajo efectuado durante este intenso verano.

21. Comunicar que **también en este curso**, lo mismo que en los dos anteriores, el **transporte** en autobús de los alumnos que realizan estudios **postobligatorios y previos a la universidad en Centros Públicos** de Cáceres, **es gratuito**. Actualmente son dos autobuses los que trasladan diariamente a más de 100 estudiantes de nuestro pueblo, de manera totalmente gratuita, para continuar sus estudios en Cáceres. Los alumnos de PCPI también pueden usar (y así hacen) este servicio.
22. Finalización de la **temporada de piscina**. El pasado día 15 de septiembre se cerraron las instalaciones de la piscina municipal que han permanecido abiertas al público desde el 12 de junio. Resaltar el buen funcionamiento y la ausencia de problemas durante todo el periodo de baños.
23. Calificar y valorar las pasadas **Fiestas del Ramo del 2010** como una de las más participativas que se recuerdan. Destacar, a este respecto, el ejemplar comportamiento de toda la ciudadanía casareña, así como de los numerosos vecinos de otras localidades que nos visitaron a fin de disfrutar de nuestras fiestas y a divertirse en nuestra compañía. Subrayar que a pesar de la gran afluencia de personas no se produjo ningún incidente de consideración en todos los días de fiesta.
    Han sido unas fiestas ejemplares, tanto desde un punto de vista participativo, como por el comportamiento responsable y cívico de todos los participantes. **Felicitar a todos los trabajadores municipales y responsables políticos** por la gran tarea y el intenso trabajo realizado durante estas fiestas.

**TERCERO.- APROBACIÓN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA DE SALUD DE CASAR DE CÁCERES.**

De orden de la presidencia, por mí, la secretaria se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Festejos celebrada el día 27 de Septiembre de 2010, en los siguientes términos:

"Se examina el texto del convenio remitido, se da cuenta del objeto y las cláusulas que interesan los presentes.

Esta Comisión Informativa, por unanimidad de los miembros presentes, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO**.- Aprobar el Convenio administrativo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para el mantenimiento del servicio del punto de atención continuada para el ejercicio 2011.
**SEGUNDO**.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, para la firma del mencionado convenio, y cuantos documentos sean precisos.
**TERCERO**.-Remitir Certificación del presente al organismo competente de la Consejería de Sanidad y Dependencia, a los efectos oportunos."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

**CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS A PETICIÓN DE D. MIGUEL ÁNGEL LUCAS CORTÉS.**

De orden de la presidencia, por mí, la secretaria se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Mujer celebrada el día 27 de Septiembre de 2010, en los siguientes términos:

**"D. Miguel Angel Lucas Cortes,** solicita modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Casar de Cáceres para la descatalogación de la vivienda sita en la C/ Larga Alta, 107.
Considerando que con fecha 9 y 15 de Julio de 2010 se han emitido los informes técnicos preceptivos, por los Técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística, favorables a la aprobación del expediente con las siguientes consideraciones: el trámite de aprobación inicial implicará el sometimiento de la misma de información pública por plazo mínimo de un mes y el requerimiento de los informes de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectadas, previstos como preceptivos, siendo necesario informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural y deberán ser emitidos en el plazo de información pública.
Realizada la tramitación legalmente establecida y vistos los informes del expediente, la Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone al Plano a adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de la localidad, que afecta a la descatalogación de la vivienda situada en la Calle Larga Alta número 107, en los términos expuestos.
2. Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante dicha exposición al público, el proyecto de modificación deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.
3. Requerir informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural como administración gestora de intereses públicos afectados, Este informe está previsto legalmente como preceptivo y deberá ser emitido en el plazo de duración de la información pública."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

**QUINTO.-DESIGNACIÓN DE SUSTITUTO DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO SEPEI PROVINCIA DE CÁCERES.**
De orden de la presidencia, por mí, la secretaria se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Festejos celebrada el día 27 de Septiembre de 2010, en los siguientes términos:
"Visto el escrito recibido por el Consorcio SEPEI, en el cual nos solicitaban el nombramiento del sustituto del representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio.
Esta Comisión Informativa, por cuatro votos a favor del PSOE y dos abstenciones del PP, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Designar a **Don Ramón Barrera Bodes** sustituto del representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio SEPEI provincia de Cáceres.
**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente a la Gerencia del Consorcio para su conocimiento y efectos."

No habiendo más propuestas se somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por seis votos a favor de los miembros del Grupo Socialista y cuatro abstenciones emitidas por los integrantes del Grupo Popular y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos

**SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR DE RECHAZO AL VETO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES.**

Se concede la palabra a D. Samuel vivas que como portavoz del Grupo Popular procede a dar lectura a la moción presentada en los siguientes términos:

"El Gobierno de la nación mediante escrito remitido al Congreso de los Diputados el pasado 9 de septiembre, ha vetado la tramitación de una proposición de Ley para evitar la congelación de las pensiones contributivas en 2011.

La congelación, impuesta por el Gobierno mediante el R.D.L. 8/2010, pretende ahorrar a costa de los pensionistas 1.400 millones de euros en el Régimen de la Seguridad Social y otros 130 millones adicionales en el Régimen de Clases Pasivas del Estado

La congelación decretada por el Gobierno va a erosionar gravemente el poder adquisitivo de 5 millones de pensionistas que, en virtud de una decisión unilateral del Gobierno, se ven privados de su derecho a la revalorización de las pensiones, que está establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de seguridad social, basada, a su vez, en el Pacto de Toledo y en el Acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos de 9 de octubre de 1996.

La congelación resulta por completo injustificada, ya que el Gobierno viene insistiendo en el superávit de la Seguridad Social. En 2008, según el propio Gobierno, se registró un superávit de 8.500 millones de euros y en 2009, otro superávit de 8.000 millones de euros, cantidades ciertamente superiores a los 1.400 millones de euros que el Gobierno quiere recortar en perjuicio de los pensionistas.

A ello hay que añadir que el Fondo de Reserva de las pensiones, establecido en la Ley antes citada, está dotado con más de 60.000 millones de euros. Es importante recordar que dicho Fondo se estableció en 1997 para hacer frente a situaciones de dificultad económica y crisis, tal y como ahora está sucediendo.

Así pues, la congelación decretada por el Gobierno carece de justificación económica y legal. En consecuencia, se hace necesario pedir al Gobierno que rectifique y que se suprima esta lesiva medida y en consecuencia quede sin efecto el capítulo II (*medidas de Seguridad Social)* del R.D.L. 8/2010, tal y como viene reclamando el Congreso de los Diputados de modo reiterado por una amplia mayoría.

El Gobierno, sin embargo, se opone a tramitar y debatir la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular para que se suprima la congelación de las pensiones, vetándola de forma ilegal e inconstitucional.

Impedir que se debata esta Proposición de Ley en favor de los pensionistas es algo que carece de fundamento ya que, con arreglo al artículo 134.6 de la Constitución, el veto del Gobierno sólo puede producirse cuando una proposición parlamentaria suponga *"un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos* ***en el mismo ejercicio presupuestario****".* Es evidente que la supresión de la congelación de las pensiones corresponde a un ejercicio futuro, el del 2011, para el cual no hay ni siquiera un proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno a las Cortes Generales.

En consecuencia, el veto carece de justificación constitucional, no se sustenta en razones económicas admisibles (hay superávit en Seguridad Social) y entra en contradicción con poderosas razones sociales, al poner en cuestión el Pacto de Toledo.

Este Gobierno no solo recorta derechos sociales de los sectores más débiles y desfavorecidos por los efectos de la crisis económica, como son los desempleados, las madres y los pensionistas. Además ataca a los Ayuntamientos haciéndoles pasar por culpables de un endeudamiento del que solo son responsables en un 6%, mientras que corresponde un 15.5% a las CC.AA y el propio Estado acapara el 78.5% restante. Es

también el mismo Gobierno que no duda en negar derechos políticos a la Oposición, evitando que pueda defender su alternativa ante los ciudadanos.
Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a:

1.- Levantar el veto a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo la voluntad expresada reiteradamente por el Congreso de los Diputados de que no se congelen las pensiones en 2011.

2.- Respetar el derecho de los pensionistas a la revalorización de las pensiones establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, manteniendo así su poder adquisitivo.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes."

Debatida la moción se somete a votación la misma , y por cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Popular y seis votos en contra de los integrantes del Grupo Socialista y por tanto con el voto en contra de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda rechazada la moción presentada.

**SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D. Samuel Vivas realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1. Manifiesta que se deberían aprobar normas para el funcionamiento de los plenos porque considera que la oposición está en desventaja, y afirma que el Sr. Alcalde solo debería dirigir las sesiones y no finalizar todas las intervenciones de otros miembros de su equipo, lo que entiende supone una extralimitación de sus funciones teniendo en cuenta, además, que contra su intervención no cabe réplica.
2. Pregunta sobre el expediente sancionador al Ayuntamiento por parte de la Consejería de Industria por poda inadecuada de encinas en el dehesa boyal, sobre la cuantía de la sanción, quien va a hacerse responsable final, quien va a pagar la multa y que proceso de selección se siguió para elegir a los profesionales que hicieron la poda.
3. Se explicó en un Pleno que Aguagest iba a utilizar métodos novedosos de ozono para el tratamiento del agua, el agua de abastecimiento público sólo sirve para el consumo animal, y teniendo en cuenta que hay dos pantanos de agua limpia en el pueblo, no es lógico que este problema se produzca todo el año, aunque se acentúa en verano, quizás se debe a que el operario encargado está de vacaciones, por lo que deberían instruir a otro; además los vecinos tienen que recurrir a coger agua para beber de la fuente del paseo, y a veces se les engaña cambiando el suministro del pozo de sondeo por el del abastecimiento de la red. Dice que el Sr. Alcalde debería defender a los ciudadanos y rescindir el contrato con le empresa concesionaria si hay incumplimiento del contrato y no solucionan el problema.
4. Pregunta quién ha pagado el arreglo de las nuevas canalizaciones del Paseo de los Pescadores, la empresa o el Ayuntamiento.
5. La semana pasada en el marco del juicio por el fallecimiento de una niña, la defensa de los procesados hacía responsables de la muerte a los padres y a las educadoras del Centro Infantil Zapapico, su grupo ha tenido acceso al expediente y les preocupa que se responsabilice a nuestras trabajadoras que son ejemplares; aunque todavía no hay nada, pide que el grupo de gobierno se una al suyo para dar un apoyo incondicional a las trabajadoras teniendo en cuenta el buen trabajo que realizan desde hace catorce años y que se les haga saber que actuaron correctamente. Ruega que se comprometan en este acto a emplear todos los recursos necesarios para defenderlas si hiciera falta.
6. En una Comisión de Hacienda propusieron que se eliminasen las entrevistas personales en la selección de personal por ser una prueba subjetiva, sin embargo se ha utilizado de

nuevo para seleccionar a la personal que cubrirá la baja maternal de la Gerente del Universidad Popular, entiende que solo habría que valorar su capacidad de gestión y no era necesaria la entrevista.

7. En la obra de la Ronda de la Soledad se van a poner menos farolas de las prometidas, porqué; además se debería poner una rotonda en la intersección para evitar actuaciones peligrosas.
8. La Asociación Nuevas Generaciones del Partido Popular presentó en Junio de 2010 solicitud para su inclusión en el registro de asociaciones del Ayuntamiento, sin que hasta la fecha se haya contestado por escrito; quiere saber porqué se les niega una respuesta por escrito y el fundamento normativo de la negativa verbal que se les ha dado.
9. Ruega que se establezcan más zonas de carga y descarga en la Calle Larga Alta. porque ahora se entorpece mucho la circulación.
10. Pregunta si fue la Concejala de Participación Ciudadana la autora de un artículo en la revista de las Fiestas del Ramo en que se transcribe otro de Einstein que transmite la idea de que los momentos de crisis serían positivos porque dan paso a épocas de bonanza.
11. Le ruega que se solucionen las necesidades que hay en el Hogar del Pensionista y que le transmite: deben ponerse de acuerdo para actualizar los precios de la cafetería; entienden que en la cafetería no se debe permitir fumar, y no hay sitio a veces en la misma para los pensionistas porque a la concesionaria no le llega y hay muchos clientes de la calle. El Ayuntamiento debe solucionar todos estos problemas.
12. Quiere que le explique qué entidades han firmado el borrador del Convenio con la Consejería de los Jóvenes y el Deporte para la financiación del césped artificial en el campo de fútbol.

Dª. Carmen Perea efectúa los siguientes ruegos y preguntas.

1. Ruega que se reponga la farola que está estropeada en la Travesía de Portugal desde hace varios meses, ya se lo dijo en el Pleno de Julio.
2. Pregunta que ha sucedido con las mamparas de las pistas de pádel que es una obra reciente.

3. En el pleno de Julio le dijo que iba a quedar con ella y con un técnico de la empresa encargada de la limpieza de contenedores para ver los de fuera del casco urbano que llevan cuatro años sin limpiar; tampoco se la ha avisado, como se dijo, para ver se formaban charcos en la obra de campo de fútbol de césped artificial, supone que será porque aún no se ha preparado el firme.
4. Finalmente manifiesta que se alegra del comienzo del curso escolar sin problemas y pregunta cuántas aulas de las nuevas obras, se están utilizando en el centro infantil.

El Sr. Alcalde contesta a D. Samuel Vivas en los siguientes términos:

1. que parece que le moleste que manifieste su opinión en los debates de los plenos y cree que lo que pretende el representante del PP es coartarle en sus funciones; en contra de lo que defendía antes, intenta no dejarle expresar su opinión. Como Alcalde su función es moderar, regular el Pleno pero también intervenir, decidir con el voto de calidad y cuando hay debate todos opinan, también el Alcalde.
2. En cuanto a la poda de encinas le aclara que se quitaron dos tocones de encinas secas y fueron los trabajadores municipales quienes realizaron esa tarea y quienes fueron multados, hay fotografías para que lo pueda ver. La poda de encinas la realiza normalmente una empresa de Alcuéscar desde hace dos años, pero los trabajadores municipales estaban cortado esos tocones y restos secos cuando los denunciaron, se han hecho alegaciones pertinentes y finalmente se ha abonado una multa de cien euros, que han sido abonados por el Ayuntamiento.

3. Dice que el tratamiento del agua con ozono es el mejor método de tratamiento que existe en la actualidad; la calidad del agua de abastecimiento es baja porque el agua del pantano es de mala calidad debido a que hay mucho arrastre de inmundicias, es poco profundo, por lo que hay mucha superficie del agua expuesta al sol lo que provoca que esa suciedad se deteriore y por tanto sea mucho más difícil potabilizar el agua. Que esto se agrave en verano no se debe a las vacaciones del funcionario encargado, le consta que todos los trabajadores saben hacer su trabajo. En cuanto a la utilización del agua de la fuente del paseo, no se engaña a los vecinos, cuando se estropea el grupo que bombea el agua del pozo como ha ocurrido hace poco tiempo, hay que enganchar en la red para evitar cortar el riego de los jardines del Paseo de Extremadura
   Le informa que la depuradora vieja necesita reparaciones y la última entrevista en Mérida ha sido para tratar este tema, se espera que en breve se desplacen técnicos de la Junta de Extremadura para ver las necesidades que hay y comenzar a repararlas.
   En cuanto a los costes de canalización del Paseo de los Pescadores se ha hecho con cargo a la obra de Urbanizaciones, se ha cambiado toda la red, no ha sido una reparación, al igual que la ampliación del Cerro de la Trinidad.
4. La selección de personal, sea con entrevistas o no, las realizan trabajadores municipales con la mejor voluntad y no asiste ningún miembro político a las mismas. Entiende que parece dudar de la honestidad de esos trabajadores que son encargados de realizar la selección. Además, cree que la entrevista es una buena forma de valorar la capacidad de gestión de un aspirante, algo que no se puede demostrar sólo el currículo.
5. En la obra que se está ejecutando en el Cerro de la Trinidad y la Ronda de la Soledad se van a poner todas las farolas que sean necesarias para que esas zonas queden bien iluminadas y no son menos de las proyectadas.
6. La solicitud de la Asociación Nuevas Generaciones se ha presentado en el registro de la Universidad Popular y por tanto no sabe porqué no se les ha contestado por escrito, pero entiende que el registro recoge otro tipo de asociaciones (culturales, deportivas, etc.) porque los Grupos Políticos y las asociaciones vinculadas a ellos tienen representación en otros órganos; no obstante le consta que estas asociaciones están presentes e la organización de eventos y expresan también su opinión. Tomará nota para saber porqué no se ha respondido por escrito.
7. Hay una zona amplia de carga y descarga en la Calle Larga Alta y además está la plaza, sería deseable que fuese mayor pero no hay posibilidades de hacerlo.
8. El artículo de la revista de las fiestas del Ramo no es de la Concejala de Participación Ciudadana, es de Einstein, y se transcribió por entender que es una forma distinta de ver y de valorar una época de crisis, desde el punto de vista de un sabio, de un genio, y de ninguna manera con una intención irónica.
9. En cuanto a la información del Hogar del Pensionista le contesta que como Alcalde visita mucho el Hogar del Pensionista, está informado de estas cosas por el Presidente del Hogar; recientemente ha surgido un problema porque el Presidente no ha permitido su uso a una asociación local para hacer una asamblea, hay que tener claro que el edificio es municipal por tanto de todo el pueblo que lo puede usarlo, aunque sea prioritario su uso por los socios del Hogar.
   En cuanto a los precios, son los que están pactados entre el Presidente de la Asociación, la arrendataria del Bar y el Ayuntamiento y se sube el IPC anualmente; estos precios son para los pensionistas, a los demás usuarios se les cobran precios normales. Desconoce si se fuma o no en el bar, pero no se permitirá.
10. Se ha firmado el borrador del convenio para la ejecución del campo de fútbol de césped artificial, después pasará a aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y finalmente se firmará con la Consejería el Convenio y después con la Federación Extremeña de Fútbol.
11. Por último, considera que traer aquí el caso de la niña es jugar con la desgracia de esa familia; el Ayuntamiento no tiene constancia de ninguna denuncia, se informará al

respecto y por tanto no quiere entrar en el tema hasta que no haya constancia de la misma y recuerda que fue algo muy doloroso que no cree que debiera haber traído al pleno. D. Samuel le pide que conteste si se compromete o no a apoyar a las trabajadoras y el Sr. Alcalde le contesta que cualquier trabajador del Ayuntamiento tiene toda la defensa del mismo en cuando le sea necesaria.

Contesta a Dª. Carmen Perea en los siguientes términos:

1. Esta misma mañana ha pasado nota para reparar las farolas y no recuerda que estuviese la de la Travesía de Portugal, ni que se lo haya dicho en el pleno de julio, pero lo comprobará.
2. Efectivamente los cristales de la pista de pádel se han roto y ha habido que reponerlos, el Ayuntamiento está intentando ejecutar la garantía de la obra para cubrir los gastos.
3. Limpieza de contenedores: ha llamado al responsable de la empresa Conyser para que quedase con él y no ha conseguido que venga. Le propone que llame ella a la empresa y quede con ellos para revisarlos.
4. En el campo de fútbol aún no han terminado la capa del aglomerado, si el técnico de la empresa quedó en avisarla, entiende que cumplirá su palabra.
5. Se ha puesto en funcionamiento un aula en el Centro Infantil, la que llaman de cuna, la otra no porque ahora no ha sido necesaria, aunque seguro que se pondrá en funcionamiento a lo largo del curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y veintitrés minutos, en lugar y fecha arriba indica dos, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.